

# DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.

Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.  
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28.

Seccion editorial.

REFLEXIONES HIGIENICAS sobre la conveniencia de dedicar los expositos al servicio de la armada.

La vida de la mar, aunque llena de privaciones y fatigas, ayuda mucho a conservar la salud y aun sirve para la curacion de algunas enfermedades de las que afligen al cuerpo humano. Esto, que a primera vista parece una paradoja, es, sin embargo, muy cierto. La inmensidad de causas de insalubridad que hay en los buques y que tan facilmente pueden producir males sin cuento, modificada por los preceptos de una buena higiene, aplicadas convenientemente y usadas de una manera regular y apropiada, se cambian, de dañosas y destructoras de la vida, en benéficas a ella; y modificando el modo de ser de algunos órganos, modifican tambien muy ventajosamente las funciones que desempeñan. ¿Podrá negarse nunca que la salud y la fuerza es la que reina por lo regular en los buques, y que las dolencias que se presentan no corresponden en número ni intensidad a las causas de insalubridad tan notables que estan obrando continuamente sobre todos los individuos que se dedican a la navegacion? Observemos las tripulaciones de los buques bien organizados y en los que no se descuidan las reglas higiénicas, y veremos en general hombres robustos, llenos de vigor y de vida, sin dolencias crónicas que los inutilicen, gozando de una completa salud, ágiles y dispuestos para todo, y con un desarrollo de su sistema muscular y una nutricion notable. Vemos el predominio que en ellos existe del temperamento sanguíneo, solo ó conuinado con el bilioso, que es el que nos caracteriza, y que por eso mismo están exceptuados de las muchas enfermedades que acometen con frecuencia a los que viven en las grandes ciudades, y se dedican a otros ejercicios mas pasivos, y que están expuestos ya a las emanaciones ó partículas que se desprenden de los cuerpos sobre que trabajan, ya a los inconvenientes que consigo trae la permanencia prolongada en una sola posicion ó ejercitando únicamente algunos músculos determinados, ya, en fin, a los perjuicios que ocasiona la falta de aire, de ventilacion y de luz, que no ejerciendo su accion estimulante sobre el organismo determina la atonia, la debilidad, la falta de vida da todo él, y ocasiona

na innumerable copia de enfermedades que acompañan y que son sostenidas por el temperamento linfático y por el nervioso que reina en la generalidad de ciertas clases de obreros, de las grandes ciudades. El hombre de mar, por el contrario, acostumbrado a vivir a la intemperie en todas las estaciones, y al mismo tiempo privado en cierta manera del exáitante de los vicios que se observan en tierra, vemos que su cuerpo adquiere fuerza y desarrollo, y que su salud es mas sólida, condiciones que contribuyen a aumentar la costumbre de la mar, el aseo y las buenas condiciones a que se someten en los buques de guerra. Además, si ponemos la atención en las enfermedades que acometen a los marineros, veremos que muy pocas veces son afligidos por enfermedades crónicas, porque estas afectan principalmente a los débiles y de constitucion delicada, ó que por su mucha edad están pre-dispuestos a ellas, lo que no sucede a los marineros, porque no tienen estas circunstancias y porque hay mucho cuidado de examinar separadamente a los individuos de las tripulaciones en el momento en que van a formar parte de ellas, para separar a los que estan débiles ó atacados de enfermedades que ocasionen su inutilidad para el trabajo de la mar. Ahora bien: es una cosa conocida de todos que mientras mas jóvenes son los que se embarcan, mas pronto se habitúan a la vida de la mar, se desarrollan con mas facilidad y logran verse llenos de vigor y de fuerza, como continuamente observamos en los que entraron en la vida marítima desde niños. En los buques de guerra franceses se embarcan jóvenes de muy corta edad, y los prácticas mas acreditadas y la experiencia demuestran la exactitud de la anterior observacion. De estas consideraciones aun el mas profano en medicina habrá de deducir lógicamente los beneficios que reportaria la vida de la mar a los individuos de constitucion delicada y enfermiza, dotadas del temperamento linfático y rodeados de influencias nocivas por la atmósfera en que respiran, por los alimentos de que hacen uso esclusivo y por las ingratas profesiones a que les es forzoso dedicarse. Pues bien, existe en la sociedad una clase bastante numerosa por desgracia, la más digna de compasion, en quien concurren todas aquellas circunstancias; pues tanto los Gobiernos como la benéfica órden religiosa, de cuyos desvelos es ob-

jeto constante, han hecho algo por su educacion, nada por su desarrollo físico. Hablo de los expositos. ¿Por qué razon no habian de dedicarse a la vida de la mar estos infelices en vez de aplicarlos a otros oficios, que lejos de procurarles una buena salud para el porvenir, coronan la obra empezada en los hospicios y en las casas de misericordia? En estos locales, siempre perjudiciales por mejor dispuestos que estén, en que viven hacinados infinidad de inocentes, empiezan por criarse escasos del principal y a veces unico alimento que en tan temprana edad puede proporcionarseles, de la leche que las nodrizas mercenarias les escatiman, y que apenas es suficiente para sostener una vida que la mayor parte de las veces esta continuamente amenazada por las enfermedades y los vicios constitucionales, que fueron quizás la única y triste herencia que sus desnaturalizados padres les legaron al nacer. Termina este primer periodo, y los que no sucumben a la accion de tantas causas destructoras como en sí tienen son trasladados de las casas de maternidad ó incluidas a los hospicios, llevando ya consigo el germen de enfermedades y vicios constitucionales. Allí empiezan a cultivar sus entendimientos y a procurar el desarrollo de sus cuerpos; pero mas ocupados en lo primero que en esto último, dejan las escuelas y los estudios, que cabezas tan jóvenes aun no pueden soportar, para recibir alimentos de difícil digestion y muy poco nutritivos, y que aunque no tuvieran estas circunstancias, por su uniformidad son dañosos para sus estómagos, y despues para colocarlos en largas salas llenas de individuos iguales entre sí y sin permitirles mas que algunas escasas horas de recreo en lugares poco a propósito para ello y sumamente reducidas para que pueda operarse el desarrollo necesario de su cuerpo. ¿Y qué es lo que completa este cuadro de la vida del desgraciado que vió la luz del dia sin los cuidados de cariñosos padres, y que entregado a la caridad pública, esta lo sostiene y la nacion lo adopta como hijo? ¿Cuál es el futuro destino de estos jóvenes? En el mismo establecimiento donde pasan su segunda infancia son dedicados, cuando llegan a la adolescencia, a uno de esos oficios sedentarios, necesarios para el consumo de la casa y que despues han de continuar ejerciendo toda su vi-

da: tienen que vivir en el taller de un sastre, de un zapatero, de un esterero, etc. Allí las enfermedades escrofulosas y todas las dependientes del predominio del sistema linfático sobre todos las demás, unido a los vicios ó degeneraciones que heredaron y que quizás estuvieron acallados en el principio de su vida, se desarrollan con toda la fuerza que es consiguiente a tantos estimulantes como continuamente han tenido, y dan lugar a que veamos esos jóvenes raquíticos, escrofulosos, de constitucion deteriorada, que tanto abundan en las grandes ciudades y en los talleres de ciertos artesanos, y en que vienen a parar por desgracia la mayor parte de los procedentes de las inclusas. Y si tenemos en nuestras manos los medios de aliviar su situacion, de lograr su desarrollo, y al mismo tiempo de hacerlos útiles físicamente, darles una carrera en que puedan alcanzar una vida descansada para su vejez, ¿no seria punible dejarla pasar en silencio, cuando se habla en nombre de la salud de una multitud de seres que tanto podrían servir a la nacion? Nadie negará que el Estado, al acoger a estos desgraciados, al criarlos y educarlos, tiene un indisputable derecho a destinarlos a las carreras en que, sin causarles daño alguno, puedan servirle mejor y con mayor provecho de ellos mismos. ¿Y estas circunstancias no se llenan en el servicio de la Armada? Indudablemente. Ni quiero ni puedo tratar la cuestion bajo el punto de vista del derecho ni de la economia política, aunque respecto a esto creo que basta con la sola reflexion que acabo de hacer; yo no hablo mas que en nombre de la humanidad y de la higiene, ni quiero ver esto mas que bajo el aspecto de la salud y del bien estar de esos infelices. Colocadlos en los buques del Estado a los 10 ó 12 años de su edad, cuando ya han recibido la primera educacion, que tampoco debe descuidarse a bordo; ponedlos bajo la inmediata inspeccion de personas competentes que los instruyan en todo lo que concierne a los conocimientos marímeros, y que al mismo tiempo que formen su parte física, ayuden al desarrollo de su moral y de su imaginacion; bacedlos despues pasar todos los grados y destinos en que estén distribuidos los marineros, permaneciendo en cada uno de ellos el tiempo necesario para que los ejerciten bien y con inteligencia, y



al cabo de algunos años, que serán mas ó menos segun las buenas ó malas disposiciones del jóven, tendrá la nacion un buen plantel de Oficiales de mar, cuya falta es en la actualidad tan notoria; y al mismo tiempo, asegurando la existencia de una porcion de seres, se ha logrado su desarrollo físico y se los ha llenado de vida en vez de dejarlos vegetar en los talleres de artesanos, llenos de las enfermedades que contrajeron en su primera infancia, escrofulosos y deteriorados.

Hace mucho tiempo que me ocupaba este pensamiento cuando lo he visto expresado en la obra de *Cirujia naval* del Dr. Luis Saurel, de cuya traduccion me ocupo, y mi satisfaccion fué grande al ver propuesto y preconizado este pensamiento por un médico tan ventajosamente conocido por sus escritos como el antiguo cirujano de marina francés. Voy á reproducir las palabras de este autor, pues corroboran cuanto llevo dicho sobre esto.

«En nuestro siglo de las luces, dice, en una época en que todo el mundo habla de filantropia, me admira que en vez de dejar á los niños expósitos contraer las escrofulas y el raquitismo en los hospicios ó casas de caridad donde se les educa, nadie haya todavia propuesto hacerlos marinos. La Francia, se repite continuamente, necesita aumentar su marina, y por consiguiente el número de los marineros. ¿Qué mejor medio se podría tener para conseguir este resultado que dedicar todos los años á la marina los expósitos que llegasen á la edad de 10 ó 12 años? ¿No les será mas conveniente aprender el oficio de marinero que permanecer hasta los 18 ó 20 años en un hospicio para vegetar despues en los establecimientos de los obreros? El Estado es el tutor legal de los niños recogidos en los hospicios, él tiene, pues, el derecho al educarlos, de darles el destino que le parezca mas conveniente y mas útil para ambos. No me detengo en estas consideraciones que entrego á las personas que se ocupan de la economía política.»

Las mismas razones higiénicas y de conveniencia social guian al Dr. Saurel á expresar las palabras que acabo de traducir, que las que yo he expuesto en el curso de este artículo, y que creo son suficientes para probar la idea que me he propuesto. Y como todo parece que contribuye al desarrollo de este pensamiento, veo en el artículo publicado en el cuaderno segundo de la *Revista* los medios de llevarlo á cabo con algunas ligeras variaciones. El Sr. D. Antonio Franco Lago, en su artículo, en que propone algunas reformas en el régimen orgánico de la marinería española, indica (pág. 202, tomo 1.º) la conveniencia de admitir al servicio desde los 12 años de edad á los hijos de los contramaestres, prácticos de puertos y costas, ect., dándoles cierta instruccion y haciéndoles contraer ciertas obligaciones en cambio de ella, pudiendo al cabo de un tiempo fijo presentarse á exámenes para

contramaestres, con lo cual se conseguirian todas las ventajas que esta especie de escuela podia reportar á la nacion.

Pues bien: amalgamemos estos dos pensamientos, y que los desgraciados expósitos gocen de estos mismos beneficios; unáseles en esas escuelas; hágaselos hombres de carrera y serán útiles para si mismos, porque adquieren una carrera, y porque se les proporciona una salud firme y duradera; y al mismo tiempo serán útiles tambien á la nacion, porque recibiendo su instruccion en los buques desde niños, estarán mejor que nadie habituados á ellos; estimulados por la esperanza del premio, trabajarán, tendrán buenas costumbres, que tanto contribuirán á su desarrollo físico y moral, y lograrán, en fin, el bien mútuo á que se aspire.

Esto seria no solo la realizacion de un pensamiento humanitario, sino mas bien el cumplimiento de una sagrada obligacion; pues al adoptar la nacion á los expósitos, se crea el deber de atender á su salud asi como á la direccion de sus indicaciones y de su inteligencia.

Colocad, en fin, al expósito en un buque á la edad que llevo expresada; al cabo de muy pocos años ya no conoceréis en él al débil adolescente de constitucion delicada: os hallareis en su lugar con un hombre robusto, educado ya, útil y agradecido á su patria, en quien para nada ha echado de menos á una madre cariñosa, y llevado el caso de un combate le veréis acudir con sus esfuerzos individuales á la defensa de su país, desplegando el entusiasmo y el valor de que es capaz el que á un mismo tiempo defiende á su madre, su hogar y su profesion.

S. M.

CORTES.

SESIONES DEL 3 DE DICIEMBRE.

Senado.

La sesion se abrió á las dos y diez minutos. Despues de aprobada el acta de la anterior, se leyó á petición de su autor, que lo reproduce en esta legislatura, el proyecto de insuclacion que presentó en la pasada el Sr. marqués de Miraflores. Acto continuo se dió la primera lectura á una proposicion del Sr. Sanz, que dice asi: «En vista de las facultades que me concede el artículo 57 del reglamento, suplico al Senado se sirva declarar que la ley electoral ha sido anulada en sus artículos 19, 32, 34 y 35, por el real decreto publicado en 6 de Julio último.» En conformidad con lo que marca el reglamento, quedó sobre la mesa. Suspendida la sesion para reunirse en secciones, se volvió á abrir nuevamente, á fin de dar cuenta de los nombramientos hechos para la comision del examen de calidades, para la de administracion económica, y para la de contestacion al discurso de la Corona. Leidas, despues por uno de los señores Secretarios dos comunicaciones del Congreso de Diputados, relativa la una al nombramiento de Presidente y Secre-

tarios, y la otra á la remision de billetes para las tribunas reservadas, anunció el Sr. Presidente que el lunes próximo volveria á reunirse el Senado, levantando en seguida la sesion. Eran las tres y media.

Congreso.

La Sesion que se ha celebrado este dia se ha reducido á elegir las comisiones auxiliar y permanente de actas. Para la primera han sido nombrados los señores Letona, Fontan, Fuente Alcazar, Porrilla (D. Miguel,) Garcia Gomez (D. Felix) Iranzo y Lopez Roberts, obteniendo los cinco primeros ciento setenta y cuatro votos y los dos últimos 173 y 170. Para la segunda han sido elegidos los señores Alonso Martinez, por ciento cincuenta y cinco votos, Yañez Rivadeneira, (D. Manuel) por ciento cincuenta y cinco, Monares por ciento cincuenta y siete, Gonzalez D. Ambrosio por ciento cincuenta y seis, Suarez Inclan por ciento cincuenta y cinco, Sanz D. Eulogio Florentino por ciento cincuenta y siete y Rivero Cidraque por ciento cincuenta y siete; suspendiendo en seguida la sesion por media hora.

A las seis menos cuarto de la tarde, hora en que fué preciso abandonar la tribuna, no se habia abierto nuevamente la sesion, permaneciendo los señores Diputados que componen las comisiones de actas en el exámen de las mismas, para presentarlas al Congreso.

SESION DEL 4 DE DICIEMBRE.

Congreso.

Empezó la sesion por presentar el Señor Calvo Asensio nuevos documentos contra la validez del acta de Puente del Arzobispo, pidiendo en su virtud el aplazamiento de la discusion del dictámen. A consecuencia de esta petición se procedió á discutir el dictámen de la comision permanente de actas sobre las de los señores que componen la auxiliar; acordándose antes que pasara á la comision una enmienda del Sr. Aguirre en que pide se considere como grave el acta de Puente del Arzobispo. —Aprobado sin debate alguno el referido dictámen en lo relativo á el acta del Sr. Letona, reclamó el Sr. Olózaga que se leyesen los documentos con que justifican su aptitud los Diputados. El Sr. Ministro de la Gobernacion demostró lo ofensivo que seria este acuerdo al decoro del Congreso y á la Comision de actas, terminando este incidente con la lectura de los documentos justificativos de la aptitud legal del señor Letona.

Se aprueban todos los dictámenes, proponiendo la aprobacion de las actas y admision de los diputados de la Comision auxiliar, asi como los de la Comision permanente, hasta llegar al relativo al acta de Puente del Arzobispo, por donde ha sido electo el Sr. D. Antonio Gonzalez, y se procedió á discutir el dictámen de la Comision. El señor Calvo Asensio lo impugnó estensamente, lamentándose de que no se dé tiempo para que vengan los justificantes de las protestas que contiene el acta. Continué en el uso de la palabra el Sr. D. An-

tonio Gonzalez, y despues la volvió á usar el Sr. Calvo Asensio para defender á un ausente. Por último fué aprobado el dictámen en votacion nominal por ciento sesenta y tres votos contra once. Eran las seis menos cuarto.

Seccion oficial.

— La GACETA del 3 no contiene disposicion alguna de interes.

— La del 4 contiene un real decreto dictando reglas para el modo de practicar las obras públicas provinciales.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

— Dentro de breves dias debe abrirse en Málaga un establecimiento filantrópico y humanitario, cuyo único objeto es dar de comer á los pobres por una cantidad insignificante: una sola sopa bien condimentada y abundante, solo costará diez maravedises, y si á ella se añadiese un cocid, tendrá el valor de cuatro cuartos.

— Ha sido robada la iglesia de Arrizala, provincia de Alava, sin que hasta ahora se haya podido descubrir á los criminales.

— Dentro de pocos dias recibirán solemnemente las aguas del bautismo los dos jóvenes negros, que vinieron de Fernando P6o, á Madrid. Les conferirá este sacramento el señor arzobispo de Cuba, y será madrina S. M. la Reina, representándola el marqués de Santa Isabel, intendente de la real casa.

— El miércoles de la semana pasada, á las cuatro y media de la mañana, se sintió en Marquina un temblor de tierra que duró de tres á cuatro segundos. Afortunadamente no ocurrió ninguna desgracia ni en las personas ni en los edificios.

— A cual mas lamentables son las noticias, que de varios puntos hemos recibido, dando cuenta de las calamidades ocasionadas por los temporales.

En Castilla la Vieja están causando graves daños. De Bejar dicen que una gran mole de piedra se ha desprendido sobre el rio, y arrastrada por las aguas ha derribado el puente de dicha ciudad, causando grandes destrozos en la fabrica de los señores Agero, cuya maquinaria ha sido echa pedazos. Los molinos harineros y las haceñas que mueve el Tormes, no pueden moler hace dias por la mucha agua que lleva el rio.

Fué verdaderamente espantosa el 25 del pasado la avenida del Guadalmedina, que inundó una buena parte de Málaga. La avenida, dice el 27 el *Ariscador Malagueño*, es sin duda una de las mayores que se han conocido.

ESTRANGERAS.

— Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.  
— Constantinopla 29 de Noviembre. Se ha terminado felizmente la colocacion del cable eléctrico en los Dardanelos, Sira y Chio. Entre Candia y Egipto se ha roto.  
— Paris 30. La cuestion austro-



italiana preocupa la atención pública, mas por ahora nada hace temer un rompimiento.

—Londres 30. El gobierno de los Estados- Unidos deliberaba á la salida del último vapor, si podría impedir la marcha de un buque para Nicaragua con 300 emigrantes. Iba á ser nombrado el general Varsi embajador de los Estados- Unidos en China. Dicese que Inglaterra protegerá á Nicaragua contra los atentados de los filibusteros.

Los indios del Oregon solicitaban la paz.

Se ha restablecido la tranquilidad en las fronteras del Perú y de Bolivia.

—Paris 1.º Los periódicos de los Estados- Unidos dicen que la flota española se reunirá á la inglesa para sostener la independencia de Nicaragua, y que los filibusteros estendian, en Nueva- York, el rumor de que toda la república mejicana, á excepción de la capital, pertenecía ya á los rojos. Otros periódicos de la misma localidad, aseguran en cambio, que dos generales de Zuloaga se proponían atacar simultáneamente á Veracruz y Tampico.

—Londres 1.º El gobierno inglés y el de los Estados Unidos, tratan de someter á la mediación de una tercera potencia, sus diferencias relativas á la travesía del istmo de Panamá.

Se han dado órdenes terminantes á las fuerzas navales anglo-americanas, para sostener enérgicamente la proclama del presidente contra el filibusterismo.

—Paris 2. Con motivo del aniversario del 2 de diciembre, el emperador ha perdonado de toda pena á Montalembert.

—Paris 30. Llegan las noticias mas contradictorias de Méjico, aunque todas contestes respecto al estado de espantosa anarquía.

Entre los comisarios chinos y los plenipotenciarios europeos se estaban revisando los aranceles en Chang-Hai. Los derechos sobre el té y la seda no sufrirán modificación; pero los de importación serán reducidos al 5 por 100 *ad valorem*.

—Viena 30. Anteayer atentaron á la vida del Caimacan arrojando un proyectil, afortunadamente sin herir á nadie, en Bucherost.

—Segun las últimas noticias de Constantinopla, Mehemet-Ali-Baja, ministro de Marina del Sultán, ha estado á punto de ser víctima de una intriga urdida por sus enemigos. El Gran Señor, sin embargo, habia sabido resistir á las influencias que le presentaban como sospechoso á su cuñado, con cuya conducta he venido á resultar lo que siempre sucede en semejantes casos: que Mehemet-Ali ha hecho mas fuer- te su prestigio, y hoy se contempla mas seguro en la alta posición que ocupa. No se confirmaban los rumores que habian circulado en la capital de Turquía de que Fuad-Baja iba á ser nombrado gran visir. En cambio tampoco parece que deje, por ahora, la cartera de Negocios extranjeros que le está confiada.

—El caimacan de Valaquia, tan pronto como ha tomado posesion de su destino ha destituido nueve prefectos, y parece que prepara una

verdadera razzia en el órden judicial. Además ha dirigido una circular al departamento del interior, prohibiendo toda reunion de electores hasta que se publiquen las listas en que consten los nombres de los que tienen derecho de serlo.

—Sanatoria. Esta denominacion se dá á un nuevo medio que ha discurrido la caridad inglesa en favor de los enfermos á quienes es perjudicial la atmosfera de los hospitales. Las sanatorias son casas de convalecencia establecidas en el campo y rodeadas de vegetacion, ó en sitios donde los pacientes puedan respirar un aire puro. Parece que el gobierno inglés se propone organizar tambien por cuenta del Estado una sanatoria para recibir exclusivamente á los inválidos del ejército venido de la India.

### Gaceta.

—SOLEMNIDAD.—Hoy se cantarán Maitines solemnes de Pontifical en la Sta. Iglesia; y mañana en la Misa que celebrará S. E. I dará la Bendición Papal.

—DESASTRES.—Seguimos teniendo noticia de los ocurridos durante el temporal. Tres trabajadores, que se dedicaban á la cogida de la aceituna, huyendo de las lluvias y no pudiendo continuar su tarea, resolvieron regresar á su pueblo, y para pasar el arroyo Guadalquivir se valieron de una de las balsas que la empresa del ferro-carril tiene en este punto. La mucha corriente que llevaba el arroyo y la ignorancia de estos desgraciados, en valerse de un medio de transporte que no sabian dirigir, contribuyeron á que la balsa se ledeara completamente, siendo arrastrados por la corriente á dos de los trabajadores, logrando salvarse el tercero con no poca dificultad.

—PESCADO FRESCO.—Mañana se abre al público el nuevo despacho de pescado, traído directamente de Málaga por la empresa de Diligencias-correo entre Córdoba y dicha ciudad, y estará establecido en la plaza de la Corredera, en los arcos delante de la Romana.

—UNO POR OTRO.—Ha sido declarado cesante D. Miguel Castilla del destino de Administrador de la estafeta de Cabra, y nombrado en su lugar D. Juan Alguacil.

—HA GUSTADO.—La zarzuela titulada: *Mis dos mugeres*, continuando buenas entradas á la empresa del teatro de esta capital. Anteayer estuvo casi lleno. Su ejecucion es inmejorable.

—TOMARÉ LA MIA.—Por el Gobierno de esta provincia se han comunicado las órdenes oportunas para que en todo el mes de Enero próximo queden distribuidas las cédulas de vecindad, creadas por Real Decreto de 15 de Febrero de 1854.

—NO LO PERMITA DIOS.—Las nubes que ayer oscurecian la atmosfera produjeron mas de un ataque de nervios. Terrible sería que volviésemos á las andadas.

—MARISCALES.—En la escuela de Veterinaria de esta capital se han

matriculado en el presente curso 105 alumnos.

—CON FRACTURA.—En una casa de la Caldeavejar han sido robados hace tres dias siete duros, fracturando las puertas de una alacena.

—TENIA RAZON.—Hace pocos dias que un abogado defendia un pleito sobre la posesion de un pozo. Su exordio fué tan tremendo, que el presidente del tribunal creyó deber interrumpirle, diciéndole que no se remontase tanto por un poco de agua. ¡Cómo, señor presidente! repuso el abogado: la cuestion es del mayor interés; sabed que mi cliente es tabernero.

—POR ESO ANDO Á PIÉ.—El Sábado un caballo se tiró al suelo en la calle de Arenillas, quedando muy estropeado. El ginete fué conducido al hospital, segun parece, en muy mal estado.

—A LA SOMBRA.—Anteayer fué conducido á la cárcel un hombre que segun parece se halla complicado en la desaparicion de caballerías, ocurrida, como hemos dicho hace pocos dias, en Rivera la alta.

—ENSEÑANZA DE NIÑAS.—La escuela de niñas del Viso, dotada con 2934 rs. anuales y alquiler de casa, se halla vacante.

—¡BUTRE!—Al enfermo don Paulino vi ayer comer un capon, dos pavos y un buen jamon con seis botellas de vino. Me enteré de la receta, y él exclamó: ¡qué inaudito! Este médico maldito tres dias me tiene á dieta.

—CADUCIDAD.—Se ha declarado la de los derechos adquiridos á la mina de cobre titulada: *Suceso feliz*, sita en los Helechos, término de Adamuz.

—CUÁNTOS HAY COMO ÉL!—Cierta sugeto, émulo al parecer de Salomon, manifestaba no ha muchos dias su poca fé en la vacuna, cuyo preservativo conceptuaba ineficaz. —¿Para qué sirve? decia muy formal; yo conocí un niño muy hermoso á quien su familia hizo vacunar, y dos dias despues se murió. —¿Cómo! ¿dos dias despues? le preguntaron.

—Si, señor, dos dias despues se cayó de un árbol y quedó muerto en el acto; haga V. vacunar á los chiquillos despues de ver eso!

### COMUNICADO.

Sr. Director del *Diario de Córdoba*.

Muy Sr. nuestro: Esperamos merecer de la bondad de V. se sirva insertar en su apreciable periódico la adjunta solicitud que tenemos presentada al Sr. Gobernador civil de esta provincia. Nuestro objeto al someterla al examen público no es otro que el preparar é ilustrar la opinion para entrar despues en las apreciaciones y comentarios que nos proponemos hacer en defensa de los intereses generales de las clases médicas de esta ciudad, y de los derechos y preeminencias que nos dan nuestros titulos de doctores, intereses generales y derechos por desgracia desatendidos y postergados en la nueva organizacion facultativa que se ha dado á los establecimientos de Beneficencia de esta ciudad.

Somos de V. atentos y SS. SS. Q. B. S. M., Dr. Manuel Terroba. —Dr. José Valenzuela.

Sr. Gobernador civil de esta provincia. —D. José Valenzuela y Marquez, Dr. en medicina y cirugía, Subdelegado de Sanidad, vocal de la junta provincial y municipal de Sanidad, condecorado por S. M. con la cruz de 1.ª y de 2.ª clase de la

órden civil de la Beneficencia, médico director de los baños minerales de Fuenca-liente, etc. y D. Manuel Terroba y Barrena, Dr. en medicina y cirugía, condecorado por S. M. con la cruz de Epidemias á V. S. respetuosamente exponen: Que por real decreto de 30 de Junio último se ha dado una nueva organizacion al servicio facultativo de los establecimientos generales y provinciales de Beneficencia de esta ciudad y se ha fijado convenientemente el órden de provision de estas plazas.

Los que suscriben creen que es llegado el caso de reformar la asistencia hospitalaria de esta ciudad proponiendo las mejoras que previene dicho decreto.

La falta de reglamentos ha contribuido á que no se hayan guardado en la provision de estas plazas las prescripciones legales consignadas en diferentes reales órdenes, y á que los profesores que las desempeñan, por mas que todos ellos tienen titulos muy relevantes, hayan carecido hasta hoy de la correspondiente organizacion facultativa.

Los doctores de medicina y cirugía que suscriben, lejos de pretender introducir modificación ó variacion alguna en el personal de los profesores existentes, lo que quieren es que se fije su dotacion de una manera estable y permanente, para ver sigilos derechos de propiedad que alegan son legítimos, declaradas que sean de número las plazas que actualmente desempeñan, que se clasifiquen y atiendan con justicia la mayor gerarquía y méritos profesionales en la provision de las plazas de facultativos agnados que se creen, segun previene dicho real decreto, y que se intenten desde luego las alteraciones que reclaman los cuatro establecimientos de Beneficencia de esta capital con arreglo á dichas instrucciones. —Por tanto suplican á V. S. se sirva dictar las disposiciones convenientes; gracia y justicia que esperan de la rectitud en V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Córdoba 20 de Octubre de 1858. —Dr. José Valenzuela. —Dr. Manuel Terroba.

### Boletín religioso.

Hoy, S. Ambrosio, obispo y doctor.

Hoy reza la Iglesia del mismo santo, con rito doble y color blanco.

—CIRCULO CIRCULAR.—En la iglesia parroquial de la Ajerquia.

—Segundo dia de novena de S. Nicolás de Bari en la iglesia parroquial de S. Nicolás de la Villa, por la mañana.

—Octavo dia de novena de la Purísima Concepcion en la hermita de S. Juan de Letran, á las oraciones.

—Los asociados á la Corte de Maria visitaran hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Pastora, en S. Juan.

### MERCADOS

Bolsa de Madrid del 3 de Diciembre — 3 por 100 consolidado á 43,05 y el anterior á 31,02.

Precios en la Alhondiga y fueras de ella desde las 2 de la tarde del 4 de Diciembre á igual hora del 6 del mismo.

	Fanegas.	Precios.
ALHONDIGA.		
No hubo venta de granos.		
FUERA DE LA ALHONDIGA		
	100	44
	80	45
	80	45
Trigo	52	46 1/2
	480	47
	40	48
	200	48
	100	48

Cebada no hubo venta.  
Aceite fresco dentro de la ciudad á 44: id. en los molinos á 32: Jabon blanco á 13 cuartos libra. Carne de vaca á 40 cuartos libra.

Por las secciones anteriores.

J. MARTINEZ.

CORDOBA.—1858.  
Imp. Lit. de D. Fausto Garcia Tena, Editor.



# SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

## CORREOS.

MADRID y su carrera. Debellegar diariamente a las 4 y 25 minutos de la mañana. Debe salir todos los días a las 6 de la tarde.

CÁDIZ y la suya ó sea Puertos. Debe entrar diariamente a las 5 y 1/2 de la tarde. Debe salir todos los días a las 3 de la mañana.

MÁLAGA, Granada y su carrera Antequera, Benamejil, Lucena, Priego, Cádiz, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilar, Fernandúñez, Rábida y Montemayor. Entra todos los días a las 3 de la mañana. Se despacha todos los días a las 12 y 1/2 del día.

LA SIERRA POR ESPIEL. Entra todos los Lunes, Miércoles y Sabados a las 6 de la tarde, y sale los Domingos, Martes y Jueves a las 11 de la mañana. Lleva la correspondencia de Pozoblanco y su carrera, de Fuenteovejuna y la suya, y la de Obejo Villaviciosa, Villaharta y Villanueva del Rey.

## TRASPORTES.

DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA. Entren de Madrid los días pares a las 10 de la mañana y salen para Sevilla a las 11. Entren de Sevilla los días pares a las 8 y salen para Madrid a las 9.

DILIGENCIAS POSTAS GENERALES. Entren de Madrid los días pares de 12 a 1 de la noche y salen para Sevilla a los días impares. Entren de Sevilla los días impares y salen para Madrid a iguales horas de la mañana.

CARRUAGES DE D. BENITO FERRER. Entren de Madrid y Sevilla de dos en dos días a las 4 de la tarde, y salen al siguiente entre 3 ó 6 de la mañana, admitiéndose arrobos para todos los puntos de España a precios convencionales.

Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Parador del Puente.

TRASPORTES GENERALES DEL AEMPRESA DEL NORTE Y MEDIODIA DE ESPAÑA. Esta Empresa ha establecido un servicio alternado entre Madrid y Sevilla, que verifica sus expediciones cada cuatro días para los dos puntos: se admite toda clase de cargamentos y pasajeros en la Administración de Diligencias del Norte y Mediodía de España, sita en la calle de Ambrosio de Morales, antes de Cabildo viejo, frente a la fonda de Di Juan, Rizzi; en la Posada de Santa María calle de San Pablo; y en el parador nuevo, de S. Rafael, en el campo de San Anton.

LA NUEVA SEVILLANA. En la misma administración se admiten toda clase de transportes y asientos para Sevilla y demás puntos de su carrera a precios convencionales.

En el parador de Valdepeñas, Campo de S. Anton, se admiten arrobos para ser conducidos a Madrid ó a Sevilla y todos los pueblos de sus carreras.

CARRUAGES Fijos ENTRE ESTA CIUDAD Y LA DE ANTEQUERA de la propiedad de D. Alfonso Maroto. Salen de esta ciudad los Martes y Sabados por la tarde: de Antequera los martes y viernes a iguales horas. Se despachan en Córdoba, carrera del Puente número 70. En Lucena parador de Vista Hermosa y en Antequera parador nuevo de la Concepción calle de Santa Clara.

LA ANDALUZA. Este coche diligencia hará su viages a Lucena TODOS LOS DIAS. Saldrá de Córdoba a las ocho de la mañana. Se despacha en el Parador del Sol.

PRECIOS DE LOS ASIENTOS. De Córdoba a Bna. Intr.

De Córdoba a	Bna.	Intr.
Cuesta del Espino	8	6
Fernandúñez	20	15
Montemayor	24	18
Portichuelo	28	21
Montilla	32	24
Aguilar	36	27
Monturque	44	33
Lucena	52	39

DILIGENCIAS DEL CORREO ENTRE CÓRDOBA Y LUCENA. Desde 1.º de Diciembre próximo hace sus expediciones salien-

do de esta ciudad a las 12 y 1/2 de día, guardando las horas de itinerario del Correo. La administración se halla establecida en la carrera del Puente núm. 24 y 25 a cargo de D. José Muñoz.

De Córdoba a	Bna.	Intr.
Cuesta del Espino	8	5
Fernandúñez	20	18
Montemayor	24	16
Portichuelo	28	21
Montilla	32	24
Aguilar	36	27
Monturque	44	33
Lucena	52	39

Aprobación de la Academia Imperial de medicina de Paris. Mención de honor en la Exposición Universal de 1855.

## PERLAS DE ETHER DEL DOCTOR CLERTAN.

Obran con gran eficacia contra las jaquecas, los calambres de estómago, los espasmos, el mareo de mar y todos los dolores ocasionados por una excitación nerviosa.

Hay además OTRAS PERLAS de esencia de Trementina, de cloroformo, de ether y asafétida, de castoreo, de digital y de valeriano.

NOTA. Las de ether de asafétida están preparadas según la fórmula del código.

Llevando estas y el ether directamente al estómago sin que se volatilice y no dejándoles ningún olor ni sabor, las perlas del doctor Clertan, facilitan al médico el modo de obrar instantáneamente con seguridad en todos los casos en que estos medicamentos están indicados.

Se acompaña a cada frasco una instrucción. Depósito en Paris, rue Lamartine, núm. 35, y en todas las principales farmacias de Europa.

Para los pedidos al por mayor dirijirse a la casa L. Frere, en Paris, 19, rue Jacob. Depósito por mayor en Madrid, Exposición Estrangera, calle mayor, 40; y por menor, a 14 rs. frasco en Córdoba, Botica de D. Diego Raya.

## NUEVO SALON DE MODAS.

D.ª Encarnación Reico, modista Granadina, a las Srás. que tengan á bien honrarla les ofrece su Establecimiento, situado calle de la espartería núm. 13 en el que se trabaja toda clase de adornos y vestidos por los últimos figurines de Paris. 45-1

## Cápsulas peruvianas de Borrell.

Las gonorreas, purgaciones, y las leucorreas, flujo blanco, se curan en pocos días, por medio de este medicamento el mas pronto, seguro y agradable, entre todos los de su clase. Exigese rigorosamente en cada frasco el sello, firma y rubrica de Borrell hermanos. MADRID, laboratorio químico, calle Mayor 17. BARCELONA, calle del Asalto, núm. 12. CÓRDOBA, botica de Avilés y Cano y en la de Montilla: Osuna, Bazán, Linares, Fernandéz, Valdepeñas, Bermejo, Manzanares, Carpena, Andujar, Romero y Cerrillo.

## AL COMERCIO Y OFICINAS.

En la imprenta de este periódico se raya papel para libros a gusto del consumidor, y a precios muy equitativos.

TURRON. En la posada de S. Antonio, plaza Mayor, hay un gran surtido de turron de Gijona legitimo, de Alicante, de yema y de nieve, y peladillas valencianas. Sus precios son muy arreglados. 5-1

VENA DE MADERAS. Se halla de venta la madera de castaño del lagar de Zaldua, pago del Bañuelo, de este término, que debe cortarse en la mesguante de Enero próximo. Las personas á quienes acomode su adquisición podrán tratar con su dueño, calle de Barberos núm. 5, parroquia de S. Andrés. 9-7

CASA DE COMISION Y TRASPORTES de D. Alfonso Maroto. Se admiten pasajeros, encargos y toda clase de cargamentos para Andujar, Bailen, Jaén, Granada, Madrid, Sevilla, Cádiz, Montilla, Lucena, Antequera y Malaga. Se contratan grandes conducciones a cualquier punto de la Peninsula.

CARRUAGES DE CÓRDOBA A MADRID, de la propiedad de D. José María Amo. En su despacho calle de la Sillería núm. 6, se admiten toda clase de arrobos y asientos a precios convencionales.

los de mayores dimensiones. Para juzgar de ello, véase el prospecto que se da gratis. Precios de provincias. Por trimestres 21 rs.; semestres 40 y año 78. Se suscribe en la librería de D. Francisco Lozano.

En la misma librería se admiten suscripciones a los periódicos siguientes. Las Novedades, Iberia, Discusion y Occidente. 4-1

CASA DE PUPILOS. En la calle Carreteras núm. 20 se establecerá desde primero de Enero próximo una casa de pupilos. Su dueño Antonio Gimenez ofrece buen trato y cómodas habitaciones en los precios de 10 á 20 rs. 4-1

TURRON. En las confiterías de D. José Castillo, calles de la Librería y de Almonas, se acaba de recibir el legitimo turron de Gijona en barra y en caja, el superior de yema, peladillas y anises, todo procedente de Valencia. Además el legitimo mazapan de Toledo en cajas de todos tamaños representando peces, anguila, escudos de armas y otras muchas cosas, y latas de frutas de todas clases en almivar de la Habana. El precio de todos estos efectos bastante arreglados. 4-1

PERDIDA. El 25 de corriente se han extraviado dos yaguas en la dehesa de Rivera la alta término de esta ciudad, cuyas señas son: malagueña, nueve á diez años, castaña oscura, lucero pequeño y con este hierro X otra perla, cinco años, castaña clara, con este hierro una O y en el ceatré J. Las personas que las hubiesen hallado ó supiesen su paradero podrán avisar a su dueño, parroquia de la Catedral calle de Sta. Clara núm. 24, el que dará una gratificación. 4-2

VENTA. En la calle de la Ceniza se halla de venta un contador con su mesa, y un Sto. Cristo de marfil, de Alonso Cano, con su gran mesa dorada. 4-2

VENTA. La de la mitad de la casa núm. 13 calle de S. Pablo en esta ciudad. En la sin número calle del conde Gondomar darán razon. 4-3

TURRON. Ha llegado el Valenciano Picó á la posada de la Pulla en la plaza mayor; y trae un gran surtido de turron de Gijona de azucar fino; otro mas ordinario; de yema y de nieve; almendras peladillas; y paldas para orchara; todo a precios muy arreglados. Se advierte á los consumidores no se dejen sorprender por otros que traen turron de avellanas. El legitimo lo espande Picó en el punto dicho. 4-1

MATERIALES. En la plazuela de las Tozas núm. 15 se venden materiales viejos, canales, tejas, ladrillos, medios, mampuesto, maderas de Segura y de castaño; en dicha casa darán razon. 4-2

## TEATRO.

Funcion 13.º del segundo abono. La Zarzuela en 5 actos, El Sargento Federico. A las siete y media A 3 rs.